

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ

FREPAP

"Por la Reconstrucción Social del País"



"CON EL AGRO AL PODER"

CONVOCATORIA

V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO VIRTUAL

EL PRESIDENTE DEL FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU - FREPAP, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO N° 19 DEL ESTATUTO PARTIDARIO, ASI COMO LO PREVISTO EN LA OCTAVA DISPOSICION TRANSITORIA DEL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 31038; CONVOCA MEDIANTE EL SECRETARIO GENERAL NACIONAL AL V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO VIRTUAL, PARA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE SE REALIZARA MEDIANTE LA CONEXIÓN GOOGLE MEET A HORAS:

1ERA.CONVOCATORIA 9:00 A.M.
2DA.CONVOCATORIA 10:00 A.M.

AGENDA A TRATAR:

1.-MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 45° DEL ESTATUTO.

NÚMERO TOTAL DE DELEGADOS: ART.17° DEL ESTATUTO DEL FREPAP

- INCISO A) PRESIDENTE DEL FREPAP (1)
- INCISO B) MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (15)
- INCISOS C, D, E) SEC. GRAL. POR CADA DEPARTAMENTO (1), POR PROVINCIA (1) Y (1) POR CADA DISTRITO DE LIMA Y CALLAO.
- INCISO F) DELEGADO POR CADA DEPARTAMENTO O REGIÓN (1), PROVINCIA (1) Y (1) POR CADA DISTRITOS DE LIMA Y CALLAO.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA

LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

TORIBIO PEDRO INGA MICHUY
SECRETARIO GENERAL
FREPAP



Av. Morro Solar N°1234 Urb. Las Gardenias Santiago de Surco. Telf.: 275-3967 Cel.: 967159963

E-mail: frepapperu@outlook.com

Pagina web: www.frepap.org.pe